



Los firmantes del Pacto de Editores para los ODS se comprometen a lo siguiente:

- 1. Comprometerse a los ODS:** Enunciando políticas sostenibles y metas en nuestro sitio web, incluyendo la adhesión a este Pacto; incorporando los ODS y sus metas conforme sea apropiado.
- 2. Promoviendo activamente y adquiriendo contenido** que incida en temas que representen los ODS, como la igualdad, la sostenibilidad, la justicia y la salvaguarda y fortalecimiento del medio ambiente.
- 3. Informando anualmente sobre el progreso hacia el logro de los ODS,** compartiendo datos y contribuyendo a las actividades de evaluación comparativa, ayudando a compartir las mejores prácticas e identificar las brechas que aún deben abordarse.
- 4. Designando a una persona que promoverá el progreso de los ODS,** actuando como punto de contacto y coordinando los temas de los ODS en toda la organización.
- 5. Sensibilizando y promoviendo los ODS entre el personal** para aumentar el conocimiento de las políticas y las metas relacionadas con los ODS y fomentando proyectos que ayuden a alcanzar los ODS para 2030.
- 6. Sensibilizando y promoviendo los ODS entre proveedores,** abogar por los ODS y colaborar en áreas que necesitan acciones y soluciones innovadoras.
- 7. Convirtiéndose en promotor entre clientes y grupos de interés** mediante el fomento y la comunicación activa sobre la agenda de los ODS a través de mercadotecnia, sitios web, promociones y proyectos.
- 8. Colaborando entre ciudades, países y continentes** con otros firmantes y organizaciones para desarrollar, localizar y escalar proyectos que impulsarán el progreso en los ODS, individualmente o a través de su Asociación de Editores.
- 9. Dedicando presupuesto y otros recursos para acelerar el progreso de proyectos dedicados** a los ODS y promoviendo los principios de los ODS.
- 10. Tomando medidas en al menos un objetivo de los ODS,** ya sea como editor individual o a través de su asociación de editores nacional y compartiendo el progreso anualmente.

